

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES Y ACTUACIONES PARA PROTEGER DE LOS PELIGROS Y RIESGOS EN EL ÁMBITO DIGITAL A LAS PERSONAS MAYORES EN LA RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMERCIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0053]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de junio de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0053, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0093, relativa a planes y actuaciones para proteger de los peligros y riesgos en el ámbito digital a las personas mayores en la relación con la administración y el comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 113, correspondiente al día 3 de junio de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0053]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, a:

1.º Incorporar en todos los protocolos de actuación relativos a cualquier relación entre la Administración y el administrado, la circunstancia de la falta de conocimientos, habilidades, competencias y/o tenencia de medios tecnológicos por parte de los ciudadanos, en especial de las personas mayores, ofreciendo soluciones alternativas, incluidas las presenciales, y habilitando un servicio efectivo de apoyo para la realización de dichas gestiones.

2.º Ampliar el desarrollo de cursos formativos especialmente dirigidos a nuestros mayores, cuyo contenido debe basarse en el uso básico y práctico de las tecnologías digitales, así como, la prevención de los posibles riesgos que puede conllevar el uso de las tecnologías, tales como estafas, ciberdelincuencia, adicciones, intromisiones ilegítimas en la privacidad intimidad, robo de datos, etc."